

Proceso selectivo Escala de Letrados/as
Convocatoria: resolución de 30 de septiembre de 2024**FASE DE OPOSICIÓN**
RESULTADOS DEFINITIVOS DEL TERCER EJERCICIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, reunido en sesión de fecha 11 de junio de 2025, una vez analizadas y resueltas las alegaciones presentadas contra el Acuerdo de 2 de junio de 2025 por el que se publicó la relación de puntuaciones provisionales del tercer ejercicio de la fase de oposición, ACUERDA hacer público los resultados definitivos del tercer ejercicio de la fase de oposición:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
Dña. María del Pilar Betrián Cerdán	16,45 PUNTOS
D. David García Raya	6,94 PUNTOS
Dña. Raquel Polo González	10,55 PUNTOS
Dña. Vanesa Rodríguez Ayala	12,95 PUNTOS
D. Gustavo Winter Cabrera	8,87 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones obtenidas en el tercer ejercicio de la fase de oposición por las personas aspirantes arriba relacionadas y, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II de la convocatoria del proceso de referencia, el Tribunal declara que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición las siguientes personas:

- Dña. María del Pilar Betrián Cerdán.
- Dña. Raquel Polo González.
- Dña. Vanesa Rodríguez Ayala.
- D. Gustavo Winter Cabrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Octava, apartado 8 de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición son las siguientes:

	PUNTUACIÓN 1 ^{er} EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2 EJERCICIO	PUNTUACIÓN 3 ^{er} EJERCICIO	TOTAL
Dña. María del Pilar Betrián Cerdán.	18	20	16,45	54,45
D. Gustavo Winter Cabrera.	16	21	8,87	45,87
Dña. Raquel Polo González.	10	24	10,55	44,55
Dña. Vanesa Rodríguez Ayala.	12	10	12,95	34,95

Las personas aspirantes que hayan superado la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías establecidas en la base cuarta.1 de la convocatoria, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, **referidos siempre al último día del plazo de presentación de solicitudes señalado en base cuarta.2 de la citada convocatoria.**

Contra el presente Acuerdo, las personas aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Gerente de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, en el día de la firma electrónica

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Miguel Rodríguez Blanco

LA SECRETARIA
Belén Peña Yebra

Código Seguro De Verificación	TboAw/pQujKZ/aRQ832mFw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco		Firmado	11/06/2025 20:18:09	
	Belén Peña Yebra		Firmado	11/06/2025 19:20:05	
Observaciones			Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/TboAw%2FpQujKZ%2FaRQ832mFw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				